ACTA No. **001**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.6371699	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO		
MIRANDA ZAPATA AMAYA		
NIT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
1072669704	29/05/2024	$ 10.500.000.00
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TEATRO, PARA LA INSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LAS OBRAS TEATRALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA	
TRES (3) MESES	28/08/2024	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	NOMBRE DEL SUPERVISOR	
	LILIANA MARIA CLAVIJO TOIRRES	

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento

En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 17 de Julio de 2024 teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha 11 de Julio de 2024 dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia , manifestando:

Solicito terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.6371699, dado que por motivos personales no me es Posible continuar con la ejecución de los servicios para los cuales fui contratada

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	Desarrollar el objeto del contrato siguiendo las indicaciones de planeación y organización de la Dirección de Cultura y de la Escuela de Formación Artística y Cultural.	Se da inicio de actividades con la socialización de las actividades a desarrollar se establecen los parámetros para pertenecer a los grupos y se comunican a la coordinación. Ubicación Evidencia: Secop INFORMES 1 Y 2
2.	Apoyar en el desarrollo de la producción de la obra artística teatral en todo lo correspondiente a la selección del vestuario, utilería, escenografía y maquillaje, así como el montaje de luces y sonido.	A través de reuniones iniciales con los estudiantes actualmente inscritos, se generan planes de estructuración y cronogramas por etapas de formación y con material didáctico Ubicación Evidencia: Secop INFORMES 1 Y 2
3.	Realizar una muestra de mínimo dos (02) presentaciones de la obra, dirigida y producida, con los alumnos, en las fechas acordadas con el supervisor	Se establece junto con la Coordinación de la Escuela y del área, el cronograma de actividades y se conforma los horarios para cumplir con los estudiantes inscritos en la Escuela de Formación artística y Cultural EFAC. Ubicación Evidencia: Secop INFORMES 1 Y 2

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
4.	Atender las unidades de aprendizaje del currículo de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía para la dirección, producción y montaje de la Obra.	Se realiza diferentes sesiones para generar una exploración de actividades teatrales con el fin que estas sean aplicadas en la dirección, producción y montaje de la obra. Ubicación Evidencia: Secop INFORMES 1 Y 2
5.	Verificar la asistencia de los estudiantes inscritos en el programa de formación a través de planillas de asistencia.	Se da cumplimiento con la construcción de la lista de asistencia y llevando el material fotográfico. Ubicación Evidencia: Secop INFORMES 1 Y 2
6.	Generar diferentes procesos de evaluación para hacer seguimiento al desarrollo del montaje y participación de los estudiantes durante la formación recibida.	Se han asignado diferentes trabajos con el fin de poder evaluar el conocimiento adquirido por los estudiantes. Ubicación Evidencia: Secop INFORMES 1 Y 2
7.	Presentar los reportes de evaluación de los estudiantes participantes en la obra en las fechas asignadas por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Se socializa reportes de evaluación con la directora de teatro sobre los estudiantes y sus procesos en las diferentes sesiones Ubicación Evidencia: Secop INFORMES 1 Y 2
8.	Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones y/o talleres de formación que convoque la Dirección de Cultura a través de herramientas virtuales y/o presenciales.	Se dio cumplimiento a esta actividad participando en las reuniones en diferentes espacios de la EFAC con el fin de aclarar varios temas concernientes al área de teatro. Ubicación Evidencia: Secop INFORMES 1 Y 2

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	$10.500.000.00	B1	$3.500.000.00
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	$0	B2	$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	$3.500.000.00
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	$3.500.000.00
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	$4.900.000.00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	$2.100.000.00
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	$ 4.900.000.00		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de 2024

SUPERVISOR	CONTRATISTA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE LILIANA MARIA CLAVIJO TORRES	NOMBRE MIRANDA ZAPATA AMAYA
CARGO Profesional Universitario – Dirección de Cultura	IDENTIFICACIÓN 1.072.669.704

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA – Secretaria de Desarrollo Social (E)	FIRMA
IDENTIFICACIÓN 35.196.208	

Chía, 11 de julio de 2024

Señora
LILIANA MARÍA CLAVIJO T.
Supervisora

Cordial saludo,

La presente tiene como fin solicitar la terminación anticipada de mi contrato No **CO1.PCCNTR.6371699** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TEATRO, PARA LA INSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LAS OBRAS TEATRALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA".

Solicito dicha terminación, dado que por motivos personales no me es posible continuar con la ejecución de los servicios para los cuales fui contratada.

Agradezco se autorice dicha terminación a partir del 17 de julio del presente año.

Atentamente,

Miranda Zapata Amaya
CC 1072669704
Celular: 3196218685
Correo: zapata.miranda98@gmail.com

Rl: Liliana C.
D.I. Cultura.
11-Jul-24
2:21 p.m.